

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Baja de certificado/licencia de funcionamiento		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Tramite mediante el cual la persona física o jurídica colectiva decide poner fin a su actividad comercial de manera voluntaria o por causas de fallecimiento del propietario un familiar puede dejar asentado la suspensión del establecimiento.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	REMTYS/DDE/2026/03	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 304, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 313 y 316 del bando de gobierno municipal vigente.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Cancelación de certificados / licencia de funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: indeterminado
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Por causas del fallecimiento del propietario poniendo fin a la actividad comercial del establecimiento o de manera voluntaria mediante escrito exponiendo		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Por causa de fallecimiento			
1. Antecedente de licencia de funcionamiento	si	1	Bando de gobierno municipal, manual de procedimientos y reglamento interno.
2. Ultimo comprobante de pago	si	1	
3. Acta de defunción del propietario.	si	1	
Para baja voluntaria			
1. Presentar un escrito en el cual expone los motivos por los que decide dar de baja el giro comercial.	si	1	
	no	1	
	si	1	

2. Presencia del propietario o representante legal debidamente acreditado 3. INE 4. Estar al corriente en el pago de refrendo anual.	si 	1 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Para baja voluntaria 1. Presentar un escrito en el cual expone los motivos por los que decide dar de baja el giro comercial. 2. Presencia del propietario o representante legal debidamente acreditado 3. INE Estar al corriente en el pago de refrendo anual	si no si si	2 1 1 1	Bando de gobierno municipal, manual de procedimientos y reglamento interno.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NA	NA	NA	NA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El solicitante acude a ventanilla única a solicitar la baja de la unidad económica mediante un escrito en el cual expone los motivos por los que decide dar de baja el giro comercial; Si el motivo es el fallecimiento deberá presentar el acta de defunción del propietario 2. Se revisará la documentación y consultará que el contribuyente se encuentre al corriente en el pago de refrendo anual y de ser así, se procederá a la cancelación de la licencia y se hará la anotación en el padrón de unidades económicas del municipio de Tezoyuca.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 horas		
COSTO	NA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Bando de gobierno municipal, manual de procedimientos y reglamento interno.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La dirección de desarrollo económico valorará el motivo de la baja de la unidad económica, en caso de ser procedente, se hará la anotación correspondiente de inmediato.		

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA <input type="radio"/> N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO: Dirección de desarrollo económico		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Ventanilla única	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. José Carlos Meraz Sánchez			
DOMICILIO			
CALLE	Av. Pascual luna	NO. INT. Y EXT.:	20
COLONIA	Barrio la Ascención	MUNICIPIO	Tezoyuca
C.P.	56000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
595	9561032		2025.2027desarrolloeconomico@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA		
DOMICILIO			
CALLE	NA	NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué costo tiene el trámite para dar de baja la licencia de funcionamiento?		
RESPUESTA:	No tiene costo, es gratuito siempre y cuando se encuentra al corriente en sus contribuciones al momento de presentar la baja, de lo contrario deberá ponerse al corriente en sus contribuciones.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede dar de baja la licencia de funcionamiento por causa de fallecimiento?		

RESPUESTA:	Algún familiar o encargado del negocio, quien vaya a quedar a cargo de la unidad económica
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué motivos se puede dar de baja una licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	Entre las causas más frecuentes son el fallecimiento del titular, cambio de domicilio fuera del municipio, o por baja voluntaria cuando manifiestan que no es rentable la actividad económica
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  LIC. JOSÉ CARLOS MERAZ SANCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	VISTO BUENO:  LIC. JOSÉ CARLOS MERAZ SANCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/02/2026.
---	--	--